



**AVISO**  
**MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LAS ELECCIONES**  
**COMPLEMENTARIAS DEL CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE OSITRAN 2016-**  
**2018**

El Comité Electoral encargado del proceso de elección complementario de los cinco (05) miembros faltantes del Consejo de Usuarios Ferroviarios período 2016-2018, designado según Resolución N° 033-2016-CD-OSITRAN de fecha 02 de junio de 2016, cumple con informar que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 del Estatuto Electoral aplicable al presente proceso, se ha procedido a ampliar el plazo para la presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral, siendo la nueva fecha límite para ello el 27 de julio de 2016.

Asimismo, se informa que la Lista de Candidatos Aptos para participar en el presente proceso electoral complementario será publicada el 04 de agosto de 2016.

**Organizaciones pueden presentar candidatos:**

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance nacional.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial o gremios de usuarios no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

**Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:**

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

**Número de Miembros a elegir:**

El Consejo de Usuarios Ferroviarios de OSITRAN está conformado por ocho (08) miembros, siendo que en las presentes elecciones complementarias corresponde elegir a cinco (05) de ellos.

**Requisitos de los candidatos:**

- Ser persona natural y contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) ni con OSITRAN.
- Ser miembro hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la organización.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.

**Lugar de Presentación:**

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el Padrón Electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Surquillo – Lima.

**Lugar, fecha y horas de las elecciones:**

Las elecciones para el Consejo de Usuarios Ferroviarios de OSITRAN se llevarán a cabo el día 10 de agosto de 2016 en el local de OSITRAN: Av. República de Panamá N° 3659, San Isidro, a las 10 a.m.

**Fichas de Inscripción:**

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrán encontrar en la página web de OSITRAN [www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

**COMITÉ ELECTORAL**